

**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

19 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diez minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. GABRIELA ELOÍSA GARCÍA PÉREZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, y

C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Revolucionario Institucional: Marcelo de Jesús Machain Servín y Juan Francisco Ruanova García, Representantes Propietario y Suplente, por el Partido del Trabajo: María Guadalupe García García y José Kevin Andreas López López, por el Partido Estatal de Baja California: Jorge Eugenio Núñez Lozano y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente y por el Partido Movimiento Ciudadano: Job Montoya Gaxiola y Rutilo Lorenzo Mendoza Ramírez, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** se dispuso a informar lo siguiente: Antes de pasar lista de asistencia quisiera informar que el Consejero Electoral Supernumerario Alejandro Sánchez Sánchez, presentó oficio para excusarse de participar en esta sesión extraordinaria; por otra parte, se encuentra presente en esta Sala de sesiones la Ciudadana Gabriela Eloísa Pérez en su carácter de Representante Suplente del Partido Nueva Alianza para la toma de protesta. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó a la Representante del Partido Nueva Alianza pasara al frente y esto le manifestó: ¿Gabriela Eloísa García Pérez, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

La Representante respondió: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los

acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO**, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo al “Proyecto de Presupuesto de egresos y su articulado; del Programa Operativo Anual; de la plantilla de personal y sus tabuladores de sueldos; de las prerrogativas a Partidos Políticos y de Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2014”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Clausura de la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes este orden del día por si quieren hacer algún comentario. -----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

- 3.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo al “Proyecto de Presupuesto de egresos y su articulado; del Programa Operativo Anual; de la plantilla de personal y sus tabuladores de sueldos; de las prerrogativas a Partidos Políticos y de Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2014”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículo 144 y 145 fracciones IX y XXVII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 64, 67, 69, 73 y 74, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como en el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo al “Proyecto de presupuesto de egresos y su articulado; del Programa Operativo Anual; de la plantilla de personal y sus tabuladores de sueldos; de las prerrogativas a Partidos Políticos y de instrumentos de participación ciudadana, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2014”, bajo los siguientes antecedentes, considerando y puntos resolutive. Primero.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal

2013, por la cantidad de ciento cuarenta y cinco millones doscientos siete mil setecientos setenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos; integrado por el "Proyecto de Presupuesto de Egresos Operativo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California", por la cantidad de noventa y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos tres pesos con setenta y dos centavos; las Prerrogativas a Partidos Políticos por la cantidad de diecisiete millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y un pesos con sesenta y cinco centavos; contenidas en el programa "Órgano normativo"; así como los Instrumentos de Participación Ciudadana por treinta y seis millones ochenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos con noventa y seis centavos; en los términos del anexo uno del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el Articulado del Proyecto de Presupuesto de Egresos contenido en el Anexo Dos del presente dictamen. Tercero.- Se aprueban los programas, subprogramas y metas que integran el Programa Operativo Anual 2014, en los términos de los considerandos, así como en el Anexo Tres del presente dictamen. Cuarto.- Se aprueba la Plantilla para Empleados de Confianza y Eventuales en los términos de los antecedentes y considerandos de este dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Cuatro, que se adjunta a este dictamen. Quinto.- Se aprueban los Tabuladores de Sueldos por Niveles Salariales para Empleados de Confianza y Eventuales en los términos de los antecedentes y considerandos de este dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Cinco, que se adjunta a este dictamen. Sexto.- Se aprueba el Organigrama y Estructura Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el ejercicio 2014, en los términos de los antecedentes y considerandos de este dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Seis, que se adjunta a este dictamen. Séptimo.- Proceda el Consejero Presidente a remitir el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2014, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a fin de que se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, conforme lo establece el artículo 147 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Octavo.- Túrnese el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2014, al Titular de la Mesa Directiva de la XXI Legislatura del Congreso del Estado, para su superior conocimiento. Noveno.- Publíquese el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana una vez que haya sido autorizado por el Congreso del Estado, en los términos del artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Décimo.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión Especial de Administración y Presupuesto: Contador Público Javier Garay Sánchez; Presidente, Licenciada Beatriz Martha García Valdez; Vocal, Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez; Vocal y Contadora Pública; Deida Guadalupe Padilla Rodríguez; Secretaria Técnica. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración este dictamen por si desea alguien hacer un comentario. -----

EI CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ informó: Una corrección del primer punto resolutivo en el tercer renglón menciona que estamos presentando el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil trece, debería de ser dos mil catorce. -----

Enseguida el Ciudadano **JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Es una pregunta y una solicitud también, en el caso del resolutivo noveno y décimo, en el noveno habla que se

publique el presupuesto una vez autorizado y en el décimo dice que se publique el presente dictamen en el portal de internet, el dictamen en todo caso sufriría modificaciones ya sea en el Ejecutivo o en el Congreso y difícilmente será tal y como viene el proyecto, por eso se llama proyecto, entonces una vez que esté autorizado y modificado, la información que aparezca en la página de internet no va a ser veraz, va a ser lo que se aprobó, pero si alguien quiere consultar el presupuesto, no sería veraz, yo pediría que también se publique el dictamen porque tiene que publicarse, pero también se publicará el presupuesto con las modificaciones una vez aprobado en la página de internet del instituto. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: Para el Representante del Partido de la Revolución Democrática, una cosa es lo que están publicando, el acuerdo que se está tomando ahorita y se hace el otro señalamiento, dependiendo de lo que se apruebe en el Congreso se tiene que publicar también, pero éste no se puede modificar, éste como está se queda, lo que se publica modificado, en un momento dado es lo que autoriza el Congreso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Déjame hacer una aclaración, si alguien quiere saber qué presupuesto presentamos al Congreso tendría que ir a algún documento, y ese documento está en el sitio del instituto, una vez que se apruebe con las modificaciones se publicará, pero todavía si alguien quiere acudir, acudiría a la página del instituto, por eso está de esa forma. -----

El Ciudadano **JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Me queda claro que se trata de dos cosas distintas, dos tiempos distintos, la obligación de publicar los dictámenes, es todos los dictámenes es darle transparencia a las decisiones del Consejo, en este caso publíquese el dictamen que es la solicitud al Ejecutivo y a su vez al Legislativo del presupuesto, está bien, eso es lo que va a solicitar, una vez que venga la aprobación con todos y sus modificaciones ya no se va a publicar en la página de internet, debería de incluirse en el décimo que también se publicará una vez la autorización del presupuesto. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Por parte del Ejecutivo y Legislativo, hay ajustes, volveremos a trabajarlo aquí y será motivo de un nuevo dictamen, en su caso ajustado al presupuesto real autorizado, habrá que publicar también ese nuevo dictamen, en su caso además de éste. -----

Al no haber más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominal se les consulta con relación al dictamen número diez que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo al “Proyecto de Presupuesto de egresos y su articulado; del Programa Operativo Anual; de la plantilla de personal y sus tabuladores de sueldos; de las prerrogativas a Partidos Políticos y de Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2014”; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen número diez. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **diecinueve de noviembre del año dos mil trece**, se clausura esta Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**